



DECRETO ALCALDICIO N° 2226/1
AUTORIZA CURSO CAPACITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 16 OCT. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 0138 de fecha 14 de octubre del 2020 del Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para realizar proceso vía trato directo a través del Portal Mercado Público, Ley de Compras 19.886 Art. 8 Letra g) y Reglamento Ley de Compras Art. 10, N° 7 letra f) "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza", y autorizar a la Sra. Ana María Marmolejo Lobos y Elizabeth del Carmen Fredes Soto, Técnico Profesional, del Departamento de Tránsito, a participar en el curso de **"Nuevo Proceso de Examinación Resolución Exenta 1.194, (Instructivo, Proceso Calificación – Idoneidad Física – Síquica)"**, a efectuarse a contar del Lunes 26 hasta el 30 octubre 2020. Ejecución plataforma Zoom, horario conexión lunes a viernes de 15:30 a 17:30 hrs., impartido por la Empresa **Sociedad Educacional PLANACAP Ltda.**, Rut: 76.686.190-3, por un monto de **\$140.000**, exento de IVA, por cada participante. Adjunta ficha de Inscripción y programa del curso.

Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO:

AUTORIZASE a las funcionarias; Sra. Ana María Marmolejo Lobos y Srta. Elizabeth del Carmen Fredes Soto, realizar curso de capacitación, denominado **"Nuevo Proceso de Examinación Resolución Exenta 1.194, (Instructivo, Proceso Calificación – Idoneidad Física – Síquica)"**, a efectuarse a contar del 23 al 30 de octubre del 2020, vía plataforma Zoom duración 10 horas cronológicas, impartido por la Empresa **Sociedad Educacional PLANACAP LTDA.**, por un monto total de **\$140.000**, exento de IVA, por cada participante.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

GIRESE un monto total de \$ 280.000.- por concepto de inscripción a nombre de la Sociedad Educacional **PLANACAP LTDA.**, Rut: 76.686.190-3, y deposítese a la Cta. Electrónica Vista del Banco Estado N° 32170247972.

IMPUTESE el gasto del valor del curso inscripción, a la cuenta N° 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/amml.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Of. Personal (1)
D. Tránsito (1)